



I. Municipalidad Curaco de Vélez - Alcaldía

REF.: Aprueba Acta de Recepción Provisoria de Observaciones del Proyecto: "Mejoramiento y construcción calzada y vereda Manuel Oyarzún, Curaco de Vélez", Licitación Privada ID N° 3296-29-CO20.

Curaco de Vélez, 28 de Abril del año 2021.

VISTOS:

- 1.- El Acta constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06 de Diciembre del año 2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D. F. L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 1.909 de fecha 06 de Diciembre del año 2016, sobre el cual asume cargo de Alcalde.
- 3.- El Art. 77 de la Ley N° 18.883 del Ministerio del Interior.
- 4.- La Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 6.- La Resolución Exento N° 1.387 del 30 de Junio del 2020, del Gobierno Regional Los Lagos, que Aprueba Convenio y Transferencia de Recursos FRIL, Código BIP 40022744-0.
- 7.- El Oficio Ord. G.R. N° 1.702 del 09 de Julio 2020, que instruye al Municipio sobre proyecto FRIL.
- 8.- El Decreto Alcaldicio N° 793 del 20 de Julio del año 2020 que aprueba convenios de cuatro proyectos FRIL.
- 9.- El Decreto Alcaldicio N° 1.035 de fecha 08 de Septiembre del año 2020, que Declara Desierta Licitación Pública ID N° 3296-22-LE20.
- 10.- El Decreto Alcaldicio N° 1.077 de fecha 16 de Septiembre del año 2020, que Autoriza Proceso de Licitación Privada ID N° 3296-29-CO20 del proyecto indicado.
- 11.- El Acta de Visita de Terreno del proyecto citado de fecha 30 de Septiembre del año 2020.
- 12.- El Acta de Apertura de Licitación Privada, de fecha 09 de Octubre del año 2020.
- 13.- El Acta de Evaluación de las Ofertas de fecha 14 de Octubre del año 2020.
- 14.- El Oficio Alcaldicio N° 499 de fecha 16 de Octubre del año 2020 que remite propuesta de adjudicación del proyecto que se indica.
- 15.- El Ord. GR. N° 3.699 de fecha 23 de Octubre del año 2020, que da conformidad a propuesta de Adjudicación de Proyecto FRIL que se indica.
- 16.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 144 de fecha 27 de Octubre del año 2020, de la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Curaco de Vélez.



I. Municipalidad Curaco de Vélvez - Alcaldía

- 17.- El Decreto Alcaldicio N° 1.216 de fecha 27 de Octubre del año 2020, que Adjudica Licitación Privada 3296-29-CO20 del proyecto indicado.
- 18.- El Certificado N° 85 de fecha 02 de Noviembre del año 2020, donde el Concejo Municipal aprueba la suscripción del Contrato, sobre el proyecto mencionado.
- 19.- La Póliza de Seguro de Garantía Primer Requerimiento a la Vista N° 3012020120589 de la Empresa AVLA de la ciudad Santiago fecha Emisión 03 de Noviembre del año 2020, vencimiento 02 de Mayo del 2021, por 180 días, por el valor de \$ 2.131.767. (3,57 UF); y el Endoso de Póliza Código 100239 de fecha 04 de Noviembre 2020, por la modificación de días de la actualización al "Fiel Cumplimiento" siendo el vencimiento actual el 03 de Noviembre del 2021.
- 20.- El Contrato de Ejecución de Obras Civiles, de fecha 04 de Noviembre del 2020, de la Municipalidad de Curaco de Vélvez, con el Sr. CARLOS ROBERTO VIVAR CUITIÑO, RUT N° , y su Protocolización de fecha 06 de Noviembre del año 2020 ante Notario de la comuna de Quinchao.
- 21.- El Decreto Alcaldicio N° 1.268 de fecha 10 de Noviembre del año 2020, que aprueba contrato y autoriza emisión de Orden de Compra de Licitación Privada N° 3296-29-CO20.
- 22.- El Memorándum N° 15 de fecha 12 de Noviembre del año 2020, en donde la Oficina de Secplan ingresa documentos del proyecto indicado, a la Dirección de Obras.
- 23.- El Acta de Entrega de Terreno de fecha 18 de Noviembre del año 2020.
- 24.- La carta de fecha 01 de Abril del año 2021, de parte del contratista Sr. CARLOS ROBERTO VIVAR CUITIÑO, RUT N° 12.164.169-0, solicitando la Recepción Provisoria de las obras del proyecto "Mejoramiento y construcción calzada y vereda Manuel Oyarzún, Curaco de Vélvez", Licitación Privada ID N° 3296-29-CO20.
- 25.- El Decreto Alcaldicio N° 414 de fecha 07 de Abril del año 2021, que Designa comisión de Recepción Provisoria de Obras del Proyecto: "Mejoramiento y construcción calzada y vereda Manuel Oyarzún, Curaco de Vélvez" .
- 26.- El Decreto Alcaldicio N° 425 de fecha 09 de Abril del año 2021, que designa subrogancia en el cargo de Alcalde (S) al Funcionario Municipal Sr. Cristian Vidal Mansilla, RUT N°
- 27.- El Acta de Recepción Provisoria de Obras con Observaciones, de fecha 08 de Abril del año 2021, emitida por la Comisión de Recepción Provisoria de Obras.
- 28.- El Decreto Alcaldicio N° 433 de fecha 12 de abril del año 2021, el cual Aprueba Acta de Recepción Provisoria de Obras con Observaciones del proyecto "Mejoramiento y construcción calzada y vereda Manuel Oyarzún, Curaco de Vélvez".
- 29.- La carta de fecha 19 de Abril del año 2021, de parte del contratista Sr. CARLOS ROBERTO VIVAR CUITIÑO, RUT N° solicitando la Recepción Provisoria de Observaciones de las obras del proyecto "Mejoramiento y construcción calzada y vereda Manuel Oyarzún, Curaco de Vélvez", Licitación Privada ID N° 3296-29-CO20.
- 30.- El Decreto Alcaldicio N° 454 de fecha 16 de Abril del año 2021, que designa subrogancia en el cargo de Alcalde (S) al Funcionario Municipal Sr. Cristian Vidal Mansilla, RUT N°





I. Municipalidad Curaco de Vélez - Alcaldía

- 31.- El Decreto Alcaldicio N° 466 de fecha 20 de Abril del año 2021, que Designa Comisión de Recepción Provisoria de Observaciones.
- 32.- El Acta de Recepción Provisoria de Observaciones, de fecha 22 de abril del año 2021, emitida por la Comisión de Recepción Provisoria de Observaciones.
- 33.- La Póliza de Seguro de Garantía Primer Requerimiento a la Vista N° 3012021127851 de la Empresa AVLA de la ciudad Santiago, fecha de emisión 27 de Abril del año 2021, vigencia del seguro 22/04/2021, hasta el 30/04/2022, por 373 días, por el valor de 3,57 UF).
- 34.- El Endoso Póliza de Seguro de Garantía N° 1, de fecha 28 de Abril del año 2021, que modifica glosa de Póliza N° 3012021127851. Para garantizar la "Correcta Ejecución de las Obras"

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en el punto 14 RECEPCIÓN DE LAS OBRAS, 14.1 Recepción Provisoria las BAG (Bases Administrativas Generales), del proyecto denominado: "Mejoramiento y construcción calzada y vereda Manuel Oyarzún, Curaco de Vélez", generada mediante adquisición N° 3296-29-CO20 en el Portal www.mercadopublico.cl, el día de hoy se ha dictado el presente decreto:



DECRETO ALCALDICIO N° 495

- 1.- **APRUEBASE**, el Acta de Recepción Provisoria de Observaciones de fecha 22 de Abril del año 2021 del proyecto: " Mejoramiento y construcción calzada y vereda Manuel Oyarzún, Curaco de Vélez", Licitación N° 3296-29-CO20, emitida por la Comisión de Recepción Provisoria de Observaciones.



MAURICIO SOTOMAYOR BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



CRISTIAN VIDAL MANSILLA
ALCALDE (S)

CVM/MSB/mom

Distribución

- CC Archivo Alcaldía
- CC Archivo Proyecto Licitación N° 3296-29-CO20
- CC DOM